



---

Madrid, 22 marzo 2011

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. ("**Renta 4**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

Como continuación al Hecho Relevante publicado el 25 de febrero de 2011 con número de registro 139.157, una vez finalizados el Periodo de Suscripción Preferente y el Periodo de Adjudicación Adicional Preferente de la emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de Renta 4, cuya nota de valores fue inscrita en los registros oficiales de la CNMV con fecha 24 de febrero de 2011, se ha solicitado la suscripción de 62.728 obligaciones. Por tanto, se ha producido un exceso de demanda del 151% respecto a las 25.000 obligaciones inicialmente ofrecidas.

Dado que el número de obligaciones adicionales que se ha solicitado durante el Periodo de Adjudicación Adicional Preferente (59.665 obligaciones) excede del número de obligaciones que quedaron sin adjudicar en virtud del ejercicio del derecho de suscripción preferente (21.937 obligaciones), la Entidad Agente ha practicado un prorrateo de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.1.3.2 de la citada nota de valores. El porcentaje de adjudicación aplicado en el prorrateo ha sido del 36,76%.

Por tanto, la emisión de obligaciones ha quedado suscrita de forma completa, ascendiendo en total la suscripción a 25.000.000 de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 25.000 obligaciones.

Una vez se efectúe el desembolso de las obligaciones, Renta 4 otorgará el acta notarial de cierre de la suscripción de la emisión que será inscrita en el Registro Mercantil. Asimismo, en los próximos días se procederá a dar de alta los valores en el registro contable de Iberclear y se solicitará la admisión a negociación de las obligaciones en el Mercado Electrónico de Renta Fija de la Bolsa de Madrid.

En Madrid, a 22 de marzo de 2011.

---

Fdo.: Juan Carlos Ureta Domingo  
Consejero Delegado